

## Consultas Realizadas

### Licitación 385014 - Adquisición de cartuchos de tinta y toner

#### Consulta 1 - LOTE 6 - TONER RICOH

| Consulta   | Fecha de Consulta | 11-09-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Consultamos si la convocante puede solicitar autorización de fabricante y/o distribuidor para la comercialización de la marca Ricoh a fin de que se pueda salvaguardar la garantía de fábrica de los equipos de la marca Ricoh instalados en la municipalidad, así también solicitar que los insumos sean original de marca del equipo con garantía mínima de 1 año. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 12-09-2020 |
|--|--------------------|------------|
| En relación a la consulta realizada, sobre solicitar la Autorización del Fabricante de los bienes a ser adquiridos, y de que los insumos sean originales, mencionamos que esta UOC tiene como principio dar oportunidad equitativa a la mayor cantidad de oferentes posibles en todos sus llamados. Por esta razón, hemos procedido en los criterios de evaluación de las ofertas a no aplicar la Capacidad Financiera, como tampoco la Capacidad Técnica. Todo esto con el objetivo de ampliar las posibilidades de las distintas empresas para que puedan participar del proceso en cuestión, con las marcas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad de esta licitación. Por lo mencionado más arriba, mantendremos las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |
| Atte.<br>UOC - Municipalidad de Lambaré  |                    |            |

#### Consulta 2 - LOTE 4 - TONER DE LA MARCA SAMSUNG

| Consulta   | Fecha de Consulta | 11-09-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Consultamos si la convocante puede solicitar autorización de fabricante y/o distribuidor para la comercialización de la marca Samsung a fin de que se pueda salvaguardar la garantía de fábrica de los equipos de la marca Samsung instalados en la municipalidad, así también solicitar que los insumos sean original de marca del equipo con garantía mínima de 1 año. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 12-09-2020 |
|--|--------------------|------------|
| En relación a la consulta realizada, sobre solicitar la Autorización del Fabricante de los bienes a ser adquiridos, y de que los insumos sean originales, mencionamos que esta UOC tiene como principio dar oportunidad equitativa a la mayor cantidad de oferentes posibles en todos sus llamados. Por esta razón, hemos procedido en los criterios de evaluación de las ofertas a no aplicar la Capacidad Financiera, como tampoco la Capacidad Técnica. Todo esto con el objetivo de ampliar las posibilidades de las distintas empresas para que puedan participar del proceso en cuestión, con las marcas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad de esta licitación. Por lo mencionado más arriba, mantendremos las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |
| Atte.<br>UOC - Municipalidad de Lambaré  |                    |            |

## Consulta 3 - LOTE 7 - EPSON

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2020 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Consultamos si la convocante puede solicitar autorización de fabricante y/o distribuidor para la comercialización de la marca Epson a fin de que se pueda salvaguardar la garantía de fábrica de los equipos de la marca Epson instalados en la municipalidad, así también solicitar que los insumos sean original de marca del equipo con garantía mínima de 1 año.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 12-09-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En relación a la consulta realizada, sobre solicitar la Autorización del Fabricante de los bienes a ser adquiridos, y de que los insumos sean originales, mencionamos que esta UOC tiene como principio dar oportunidad equitativa a la mayor cantidad de oferentes posibles en todos sus llamados. Por esta razón, hemos procedido en los criterios de evaluación de las ofertas a no aplicar la Capacidad Financiera, como tampoco la Capacidad Técnica. Todo esto con el objetivo de ampliar las posibilidades de las distintas empresas para que puedan participar del proceso en cuestión, con las marcas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad de esta licitación. Por lo mencionado más arriba, mantendremos las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atte.

UOC - Municipalidad de Lambaré